



Resolución Legislativa N°. 95-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 26 de Noviembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 26 de noviembre del 2015, las 12H07.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 37-SG-2015 del día jueves 26 de noviembre del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y aprobó en segundo y definitivo debate de la Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón San Miguel de los Bancos, en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas. MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.-

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 095-SG-CMSMB-2015, el señor Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 26 de noviembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 26 de noviembre del 2015, a las 12h17.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.